LLAMADO MOPC N° 111/2014
SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DE PUENTES DE Hº Aº EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAIRA, CAAZAPA, PARAGUARÍ.
ID 281.485

Asunción, 11 de febrero de 2015

NOTA ACLARATORIA Nº 1

Consulta 1:
En el apartado 6 de la Sección 7 de los Términos de Referencia En cuanto a la mencionada camioneta pickup, hemos observado que el Consultor deberá efectuar una propuesta de las características ofrecidas dentro de los 7 días posteriores a la firma del contrato. Teniendo en cuenta que no se finalizarán las características finales de la camioneta hasta después de la firma del contrato queríamos aclarar las siguientes dudas:
¿Los Consultores deberán estimar el coste del alquiler de la camioneta pickup, el combustible y las licencias de software e incluirlo dentro de los gastos reembolsables presentados en la Oferta Económica?
Aclaración 1:
Es correcta su interpretación respecto a los "Suministros para la Supervisión", dichos insumos deberán estar incluidos en su Propuesta, tanto Técnica, como Económica.

Consulta 2:
Siguiendo con el apartado mencionado en el punto anterior ¿En caso de que el Consultor ya posea una camioneta de las características requeridas que podría poner a la disposición de la Supervisión, el alquiler de una camioneta será necesario?
Aclaración 2:
Respecto al término de alquiler de una camioneta pick up 4x4, doble cabina, el mismo corresponde a la cesión en carácter de alquiler de dicha camioneta a la supervisión del MOPC, dicho vehículo puede ser propio y/o alquilado por la firma Consultora y deberá estar disponible hasta la aprobación del Informe Final por parte de la Institución.

Consulta 3:
Con relación a la presentación del Poder de Representantes mencionados en la Sección 3 Propuesta Técnica del Pliego de Bases y Condiciones; hacemos la siguiente consulta: Es necesario que los mismos sean Legalizados e inscriptos o es suficiente los presentados en la Expresión de Interés de fecha 10 de junio del 2014?
Aclaración 3:
Respecto al Poder de Representantes, pueden ser presentados los mismos documentos expuestos en instancias de la Expresión de Interés, los cuales deberán ser legalizados e inscriptos en caso de que resultaran adjudicados en esta licitación.

Lic. Lilian Cañete
Directora
Unidad Operativa de Contratación